REPUBLICA DEL PERÚ

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro 4226 Fecha: 25062019

Resolución Secretarial

N° 105 -2019-MINCETUR

Lima, 24 de junio de 2019

Visto, el Memorándum N° 071-2019-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo, el Memorándum N° 1341-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 294-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante con Resolución Ministerial N° 071-2019-MINCETUR, se designó al señor Javier Martín Rosas Del Portal como Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, del Viceministerio de Turismo del MINCETUR, cargo considerado directivo superior de libre designación;

Que, con Resolución Ministerial N° 220-2019-MINCETUR, se autorizó, el viaje del señor Javier Martín Rosas Del Portal, Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía del Viceministerio de Turismo, a la ciudad de ciudad de París, República Francesa, 22 al 26 de junio de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la 3ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Estadística del Turismo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE";

Que, con documento del Visto, el Viceministerio de Turismo del MINCETUR; solicita se encargue al señor Manuel Antonio Benito San Román Benavente, Director General de la Dirección General de Juego de Casino y Máquinas Tragamonedas, las funciones de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía del Viceministerio de Turismo del MINCETUR;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MINCETUR, concluye que es procedente la encargatura propuesta por el Viceministerio de Turismo; en tanto dure la ausencia de su Titular, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y modificatorias;

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRECTOR MINCETUR

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARÍA GENERAL SEM SG MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 4226 Fecha: 25062019

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; asimismo, establece que lo previsto en el artículo 17 de la norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo Nº 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRECTOR

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Manuel Antonio Benito San Román Benavente, Director General de la Dirección General de Juego de Casino y Máquinas Tragamonedas, en adición a sus funciones, las correspondientes de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía del Viceministerio de Turismo del MINCETUR, a partir del 22 de junio de 2019, en tanto dure la ausencia de su titular.

MINCETUR DIRECTOR GENERAL

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaria General
MINCETUR

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
25 JUN 2019
RECIBIDO
Registro: Hora: